

Con fundamento en el Artículo 26 fracción X de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y 5 fracción I de la Ley de Servicio Civil del Estado de Zacatecas, en vigor otorgo el presente

Nombramiento

Como:

SUBDIRECTOR COMERCIAL

A: ING. VÍCTOR MANUEL FLORES VELÁZQUEZ

Mismo que contará con vigor a partir del (17) diecisiete de enero del (2022) dos mil veintidós.

Atentamente

“SAPAC, el Agua de los Calerenses”

Víctor Rosales, Calera, Zac. a 21 de julio del 2022

Lic. Mario Espinosa Castañeda
Director General del SAPAC

